

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4649

Guayaquil - Ecuador - Lunes 29 de Julio de 1996

Precio S/700

LUNES 29 DE JULIO DE 1996

EVENTOS

MERIDIANO 19

0000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA RADIODIFUSORA
TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de enero de 1996, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001953 el 08 MAYO 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12.163 el 15 de julio de 1996.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina RADIODIFUSORA TRAFALGAR DEL ECUADOR S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, administración, operación y puesta en funcionamiento de emisoras de radio y televisión. Podrá dedicarse asimismo a la producción y/o filmación de programas radiales o televisivos, al establecimiento de agencias de publicidad, y a la publicación directa ó, a través de terceros de libros, catálogos, revistas,...
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, el Presidente, Gerente y Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la venta, enajenación y gravámenes de los bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 23 de julio de 1996
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL